

INFRACCIONES**Núm. 16.314**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envía esta relación de expedientes a los respectivos Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para su exposición en el tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Los correspondientes expedientes y los documentos de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2010. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO**Relación de expedientes**

ART. = Artículo; PRECEPTO = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	PRECEPTO/ART.
4337/2010	FRANCISCO SIMO ESTRADA	(ALMACELLES)	301	LO 1/1992 - 25.1
4574/2010	EDGAR PEREZ VICIEN	(BARBASTRO)	330	LO 1/1992 - 25.1
4605/2010	JUAN IRIGARAY GORRI	(PERALTA)	301	LO 1/1992 - 25.1
4753/2010	FRANCESC CASADO ARPAL	(L'HOSPITALET DE LLOBREGAT)	700	LO 1/1992 - 25.1
4949/2010	ANGEL ESCUDERO ALVAREZ	(BORJA)	301	LO 1/1992 - 25.1
5223/2010	AITOR GIL VILLAR	(UGAO-MIRABALLES)	330	LO 1/1992 - 25.1
5304/2010	ENRIQUE RAMON GOMEZ UTRILLA	(UTEBO)	301	LO 1/1992 - 25.1
5309/2010	RICARDO JIMENEZ PEREZ	(BARCELONA)	330	LO 1/1992 - 25.1
5346/2010	RAFAEL ROPERO MARQUEZ	(UTEBO)	330	LO 1/1992 - 25.1
5389/2010	DAN MIAHI PORTASA	(CUARTE DE HUERVA)	520	LO 1/1992 - 25.1
5572/2010	RUBEN ECHAVARRIA RAMOS	(TARAZONA)	330	LO 1/1992 - 25.1
5589/2010	RAFAEL ESPINOSA SANCHEZ	(UTEBO)	330	LO 1/1992 - 23.a)
5646/2010	LAURENTINO M. DOS SANTOS BAETA	(CALAHORRA)	301	LO 1/1992 - 23.a)
5848/2010	KRASIMIRIV TODOROV TODOR	(EJEA DE LOS CABALLEROS)	301	LO 1/1992 - 25.1
5872/2010	ADIL TAMJOUNTI	(CALAHORRA)	301	LO 1/1992 - 23.n)
5888/2010	CESAR MIÑAMBRES FRANCO	(VEGUILLINA(VILLAREJO DE ORBIGO))	301	LO 1/1992 - 25.1
5910/2010	JUAN ANDRES VIESCA LATORRE	(LA JOYOSA)	330	LO 1/1992 - 25.1
6028/2010	FRANCISCO JAVIER CRUZ QUINTERO	(SANTA COLOMA DE GRAMENET)	301	LO 1/1992 - 25.1
6138/2010	ANGEL MARTIN GIMENEZ	(HUESCA)	301	LO 1/1992 - 25.1

SECCION QUINTA**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 16.747

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia por decreto de fecha 19 de enero 2009, con fecha 19 de octubre de 2010, acordó lo siguiente:

Primero. — Someter simultáneamente a información pública por un plazo de quince días naturales, y a informe del Consejo Provincial de Urbanismo por plazo de dos meses, la solicitud de licencia urbanística para reparación de cubierta y fachada principal en vivienda unifamiliar sita en barrio Torre Medina, 92, de Garrapinillos, instada por María Santos Capapé Subías (DNI 17.097.599-L), según proyecto básico y de ejecución visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Zaragoza el 2 de julio de 2010, acompañado de estudio de seguridad y salud visado en la misma fecha. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 6.2.2.6 y 6.2.4 de las normas urbanísticas del PGOU de Zaragoza y los artículos 31 c) y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de Junio, de Urbanismo de Aragón.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de que, por ser un acto de trámite, no es susceptible de recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa, de conformidad con los artículos 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza a 9 de noviembre de 2010. — La jefa del Servicio de Licencias Urbanísticas, María Josefa Aguado Orta.

Area de Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos

Sociedad ZGZ arropa Desarrollo Expo, S.A.

Corrección de error

Núm. 17.143

Advertido error en el anuncio número 16.698, publicado en el BOPZ núm. 266, de fecha 19 de noviembre de 2010 (página 8), sobre la concesión admi-

nistrativa de la explotación de un quiosco del Pabellón Puente, se rectifica como sigue:

DONDE DICE:

«Duración de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2010, siendo improrrogable».

DEBE DECIR:

«Duración de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2030, siendo improrrogable».

Zaragoza a 22 de noviembre de 2010. — El secretario general, P.D.: La letrada jefe de Unidad de Area, María José Piñeiro Antón.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Jaén

Núm. 16.505

Doña Angela Oya Aponte, secretaria provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Jaén;

Certifica: Que por esta Dirección Provincial se ha intentado la notificación de la resolución cuyos datos esenciales se concretan en el siguiente contenido:

Escrito núm. 20100000034852, que contiene la resolución recaída en el expediente núm. 23/2006/226, seguido contra María Dolores Conejero López, cuyo número de documento nacional de identidad es 26.213.174-M, dirigida a su domicilio en plaza de España, 4, 50550 Mallén (Zaragoza), por la que se comunica el percibo indebido de 1.917,63 euros, por el concepto de asignación económica por hijo a cargo, por sus hijos María Natalia, María Elena, Domingo David, Francisco José y María Carmen, y consiguientemente la obligación que tiene de reintegrar dicho importe, de conformidad con los hechos y aplicación de los fundamentos de derecho que constan en la indicada resolución, cuyo texto íntegro se encuentra a su disposición en esta entidad.

Habiendo resultado devuelta la notificación por el servicio de Correos, por medio de la presente publicación se da por notificada, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que conste, se expide y firma la presente certificación, con el visto bueno del señor director provincial, en Jaén a 3 de noviembre de 2010. — La secretaria provincial, Angela Oya Aponte. — Visto bueno: El director provincial, Pedro Pablo García Merino.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Navarra

Núm. 16.450

Por esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, domiciliada en la calle Conde Oliveto, número 7, de Pamplona, se dictó resolución declarando la responsabilidad del pago de las pensiones de jubilación parcial del mes de marzo de 2010 relacionadas a continuación:

Empresa responsable, domicilio, pensionista y DNI

Maquinaria Agrícola Pedro Cabeza. Camino Viejo Monzalbarba-Venta Oliver, 50011 Zaragoza. Biezobas Alava, José Luis. 72.612.137-X.

Al resultar infructuosas las gestiones para hacer entrega de la citada resolución a los responsables, conforme con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y a fin de que sirva de notificación, se hace pública esta cédula, advirtiéndose que el original de la resolución aludida se halla a disposición de los interesados en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Conde Oliveto, número 7, segunda planta), contándose el plazo legal de treinta días hábiles a partir del día siguiente a su inserción en el BOPZ.

Esta notificación surtirá plenos efectos a fin de conseguir por los cauces legales y procedimientos la ejecución total de la resolución objeto de esta cédula.

Pamplona, 27 de octubre de 2010. — El director provincial, P.D.: La jefa de Sección, Camino San Martín Arregui.

Núm. 16.451

Por esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, domiciliada en la calle Conde Oliveto, número 7, de Pamplona, se dictó resolución declarando la responsabilidad del pago de las pensiones de jubilación parcial de los meses de abril y mayo de 2010 relacionadas a continuación:

Empresa responsable, domicilio, pensionista y DNI

Maquinaria Agrícola Pedro Cabeza. Camino Viejo Monzalbarba-Venta Oliver, 50011 Zaragoza. Biezobas Alava, José Luis. 72.612.137-X.

Al resultar infructuosas las gestiones para hacer entrega de la citada resolución a los responsables, conforme con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y a fin de que sirva de notificación, se hace pública esta cédula, advirtiéndose que el original de la resolución aludida se halla a disposición de los interesados en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Conde Oliveto, número 7, segunda planta), contándose el plazo legal de treinta días hábiles a partir del día siguiente a su inserción en el BOPZ.

Esta notificación surtirá plenos efectos a fin de conseguir por los cauces legales y procedimientos la ejecución total de la resolución objeto de esta cédula.

Pamplona, 27 de octubre de 2010. — El director provincial, P.D.: La jefa de Sección, Camino San Martín Arregui.

Núm. 16.452

Por esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, domiciliada en la calle Conde Oliveto, número 7, de Pamplona, se dictó resolución declarando la responsabilidad del pago de las pensiones de jubilación parcial del mes de junio de 2010 relacionadas a continuación:

Empresa responsable, domicilio, pensionista y DNI

Maquinaria Agrícola Pedro Cabeza. Camino Viejo Monzalbarba-Venta Oliver, 50011 Zaragoza. Biezobas Alava, José Luis. 72.612.137-X.

Al resultar infructuosas las gestiones para hacer entrega de la citada resolución a los responsables, conforme con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y a fin de que sirva de notificación, se hace pública esta cédula, advirtiéndose que el original de la resolución aludida se halla a disposición de los interesados en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Conde Oliveto, número 7, segunda planta), contándose el plazo legal de treinta días hábiles a partir del día siguiente a su inserción en el BOPZ.

Esta notificación surtirá plenos efectos a fin de conseguir por los cauces legales y procedimientos la ejecución total de la resolución objeto de esta cédula.

Pamplona, 27 de octubre de 2010. — El director provincial, P.D.: La jefa de Sección, Camino San Martín Arregui.

Núm. 16.453

Por esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, domiciliada en la calle Conde Oliveto, número 7, de Pamplona, se dictó resolución declarando la responsabilidad del pago de las pensiones de jubilación parcial del mes de julio de 2010 relacionadas a continuación:

Empresa responsable, domicilio, pensionista y DNI

Maquinaria Agrícola Pedro Cabeza. Camino Viejo Monzalbarba-Venta Oliver, 50011 Zaragoza. Biezobas Alava, José Luis. 72.612.137-X.

Al resultar infructuosas las gestiones para hacer entrega de la citada resolución a los responsables, conforme con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y a fin de que sirva de notificación, se hace pública esta cédula, advirtiéndose que el original de la resolución aludida se halla a disposición de los interesados en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Conde Oliveto, número 7, segunda planta), contándose el plazo legal de treinta días hábiles a partir del día siguiente a su inserción en el BOPZ.

Esta notificación surtirá plenos efectos a fin de conseguir por los cauces legales y procedimientos la ejecución total de la resolución objeto de esta cédula.

Pamplona, 27 de octubre de 2010. — El director provincial, P.D.: La jefa de Sección, Camino San Martín Arregui.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Núm. 16.503

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2010. — El director provincial, P.S.: El subdirector provincial de Gestión Económica y Servicios, Rafael García Aznar.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF, interesado y procedimiento

77217129-B. DE CARVALHO FERREIRA, PEDRO PAULO. RESOLUCION EXTINCION DE PRESTACIONES.

30568518-T. ORTIZ PALACIOS, EDUARDO JOSE. RESOLUCION EXTINCION DE PRESTACIONES.

32807042-A. VAZQUEZ LAGO, JUAN LUIS. RESOLUCION EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-9388049. EL MOSTAFA OULJA. RESOLUCION EXTINCION DE PRESTACIONES.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/06

Núm. 16.763

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 50/06 (sita en calle Monasterio de Samos, 27-29, de Zaragoza);

Hace saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan en anexo, en los que se han practicado las actuaciones cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican, y de las que, intentada la notificación en los domicilios conocidos, ésta no ha sido posible.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2010. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

ANEXO

Relación que se cita

- ** Nombre/Razón social: Mora López, José Luis.
Identificador del expediente: 50061000232704.
Acto que se notifica: Embargo de bien mueble, vehículo "Nissan Navara", matrícula 1589DNW.
- ** Nombre/Razón social: Lázaro Reboll, Borja.
Identificador del expediente: 50061000248464.
Acto que se notifica: Embargo de bien mueble, vehículo "Opel Astra G CC", matrícula 7833DHG.
- ** Nombre/Razón social: Lázaro Reboll, Borja.
Identificador del expediente: 50061000248464.
Acto que se notifica: Embargo de bien mueble, vehículo "Suzuki AY50WR E B", matrícula C8802BGF.
- ** Nombre/Razón social: Sánchez Crespo, María Pilar.
Identificador del expediente: 50061000305856.
Acto que se notifica: Embargo de bien mueble, vehículo "Mercedes Benz", matrícula 3738FNL.
- ** Nombre/Razón social: Soler Quílez, Ernesto A.
Identificador del expediente: 50061000287365.
Acto que se notifica: Embargo de bien mueble, vehículo "Kymco Yager GT1", matrícula 4301FVV, y "BMW320D" matrícula 8697DNZ.
- ** Nombre/Razón social: Sahuquillo García, José Antonio.
Identificador del expediente: 50061000295146.
Acto que se notifica: Embargo de bien mueble, vehículo "Nissan Terrano II", matrícula 6004BVC.
- ** Nombre/Razón social: Villarroya Almenar, Francisco Javier.
Identificador del expediente: 50061000294742.
Acto que se notifica: Embargo de bien mueble, vehículo "Seat Altea XL Ecomotiv", matrícula 5105GVP.